

Memoria ADUL 2019-2020

1° de septiembre de 2019 a 31 de agosto de 2020

Este año que se memora está marcado por dos acontecimientos generales que conformaron el contexto y en muchos casos el contenido de la acción sindical: el cambio de Gobierno Nacional y el despliegue local de la pandemia producida por la COVID-19. La consolidación de la nueva Comisión Directiva de ADUL asumida en noviembre de 2018 y su proyecto de afianzamiento de un tipo de sindicato que continúa la tradición forjada a lo largo de estos 30 años organizó los procesos internos y el modo en que se participa de la Federación CONADU Histórica.

La etapa iniciada el 1° de septiembre se inició con la discusión sobre el futuro Gobierno Nacional. Las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas Obligatorias (PASO) realizadas el 11 de agosto de 2019 plantearon la posibilidad cierta de la derrota del Gobierno de Mauricio Macri y de que Alberto Fernández sea el próximo presidente.

Este escenario impactó de manera inmediata en cuestiones que tienen que ver con la agenda gremial. Debido a la disparada inflacionaria - los índices de IPC pasaron de 2,2 % en julio/2019 a un ciclo disparado de 4,4 % en agosto/2019; 5,9 % en septiembre/2019 - se planteó una estrategia de luchar por el adelantamiento de la cláusula gatillo y de insistir en que entre octubre/2019 y febrero/2020 debía haber una cláusula gatillo intermedia.

La discusión sobre el Presupuesto 2020 y los reclamos de que la Universidad Pública requiera un presupuesto diferente al proyecto presentado por el CIN y al que finalmente envió el Poder Ejecutivo Nacional que era todavía más reducido fueron parte importante de este escenario. Para nuestro sector, el debate tenía que ver con las consecuencias que tendría un cambio de Gobierno Nacional para acuerdo paritario que hacía gravitar la recomposición salarial por la segunda cláusula gatillo que se pagaría en marzo del 2020; es decir, el nuevo gobierno debía pagarnos en marzo/2020 un porcentaje equivalente al acordado en el año 2019 (16%). Esta condición había sido evaluada en las Asambleas de ADUL cuando se analizó la propuesta final del Gobierno Nacional. La valoración resultante llevó a que lxs congresales de ADUL votaran 3 por rechazar y 2 por aceptar, considerando además que el acuerdo paritario era insuficiente. El Congreso extraordinario de nuestra Federación CONADU Histórica, convocado para aceptar o aceptar la propuesta salarial, resolvió firmar el acuerdo paritario con una votación de 70 congresalxs a favor y 15 en contra.

La firma del acuerdo paritario 2019, nuevamente no significó el cese del conflicto en torno al salario. El Gobierno del Presidente Macri otorgó mediante el Decreto 589/2019 “una suma fija remunerativa no bonificable por única vez de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

a abonarse el primer día hábil del mes de septiembre de 2019” (Artículo 1°) La docencia universitaria y preuniversitaria quedó fuera de ese reconocimiento de emergencia. Reaccionamos inmediatamente y

convocamos a una Asamblea el martes 3 de septiembre para analizar la condición crítica de nuestro sector y plantear una acción gremial que hiciera frente a la situación.

El conflicto de la docencia de Chubut y el malestar en torno de la exclusión del bono de 5000 pesos hizo que volviéramos al paro y a jornadas de acción directa por nuestra situación en torno a los siguientes ejes:

- * inmediato pago del bono de 5 mil pesos anunciado (extensivo a todas las categorías docentes universitarias, preuniversitarias y jubilados/as del sistema),
- * adelantamiento a agosto de la cuota del 8% de incremento salarial pautada para el mes de septiembre,
- * refuerzo de emergencia para las obras sociales universitarias ante la grave crisis que atraviesan,
- * aumento presupuestario para el conjunto de las Universidades Nacionales y del sector científico tecnológico.

Las medidas de acción directa desplegadas nacionalmente por nuestra Federación no lograron modificar las condiciones establecidas en el acuerdo paritario firmado en mayo/2019 ni el reconocimiento del bono de 5000 pesos. Sin embargo, fue capaz de sostener el espacio de conflictividad en torno de lo universitario y preuniversitario que hacía foco sobre el presupuesto, las condiciones de las Obras Sociales y sobre el modo en que los salarios docentes hacían posible la universidad pública.

La discusión del presupuesto nacional y del presupuesto universitario en particular fue objeto de análisis de un Congreso Extraordinario de nuestra Federación realizado el día 31 de octubre de 2019 que sacó un comunicado rechazando el proyecto de Presupuesto enviado por el Gobierno del Presidente Macri y reclamando que el presupuesto debía “atender las urgencias de los sectores más afectados por estas políticas. En esa dirección, la CONADU HISTÓRICA promovió las acciones gremiales y de coordinación y movilización con los distintos sectores populares para que el Presupuesto 2020, que debía ser aprobado por el nuevo gobierno, atienda las demandas populares, la necesidad de reactivación de la economía y asignar las partidas necesarias que devuelvan a las Universidades Públicas y al sistema científico-tecnológico el rol estratégico que les cabe en un proyecto de desarrollo autónomo de la Nación promoviendo un camino de recuperación de los daños ocasionados por las políticas fondomonetaristas y de endeudamiento nacional provincial” (Declaración del Congreso Extraordinario CONADU HISTÓRICA - 1° de noviembre de 2020).

Una vez que el Gobierno del Presidente Macri perdió las elecciones en el mes de octubre/2019 el debate sobre el presupuesto 2020 se agudizó y finalmente se resolvió una vez asumido el Gobierno del Presidente Fernández que no habría presupuesto 2020 aprobado por el Congreso Nacional. Este fue un primer foco de conflicto con el nuevo gobierno puesto que la falta de un presupuesto claro para el año 2020 ponía en tensión todo el sistema universitario en tanto la base del presupuesto 2019 que se tomaba como referencia no sólo era insuficiente sino que había sido modelado de acuerdo a una concepción neoliberal que la comunidad universitaria había enfrentado con grandes movilizaciones. La imposibilidad de discutir el presupuesto volvía opacas las decisiones del Gobierno Nacional y daba

discrecionalidad ante las necesidades del sistema. Al activarse el otro acontecimiento central del período - el despliegue local de la COVID-19 - se agudizará aún más el problema de la discrecionalidad. Las consecuencias de esta situación se verían rápidamente para lxs trabajadorxs en general en materia del cambio en las condiciones de los ingresos para lxs jubiladxs; aunque el trabajo sindical de nuestro sector logró que nuestros regímenes jubilatorios especiales no sean afectados por la decisión presidencial de suspender el sistema de actualización jubilatoria. Nuestra Federación se pronunció rápidamente rechazando de manera rotunda la pretensión del Gobierno del Presidente Fernández de equiparar los regímenes jubilatorios especiales de nuestro sector con los regímenes de privilegio. La acción sindical logró que la llamada “Ley de Solidaridad Social y Reactivación Económica” no suspendiera la movilidad de nuestros regímenes de jubilación especiales pero no que los mismos fueran puestos bajo revisión de una “comisión integrada por representantes del Ministerio de Economía, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y miembros de las comisiones del Congreso de la Nación competentes en la materia, para que en el plazo de ciento ochenta (180) días, revise la sustentabilidad económica, financiera y actuarial y proponga al Congreso de la Nación las modificaciones que considere pertinentes relativas a la movilidad o actualización de los regímenes especiales” (Art. 56 - Ley 27541) De manera que nuestros regímenes jubilatorios conquistados con grandes luchas además que fijan un esfuerzo extra en materia de aportes personales fueron puestos en cuestión por el criterio de “sustentabilidad”. Esta Comisión si bien no registra movimientos informados en las páginas oficiales del Senado y de Diputados de la Nación está constituida.

Tanto la suspensión de la movilidad como la actuación de la Comisión fueron prorrogadas por el Presidente Fernández mediante un Decreto de Necesidad y Urgencia el 17 de junio/2020 (DECNU 542/2020). Cabe mencionar que nuestro gremio históricamente ha desarrollado una acción gremial continuada en materia previsional. Los regímenes jubilatorios de nuestro sector son una de las grandes conquistas gremiales. ADUL ha puesto a disposición de lxs compañerxs una Asesoría en Materia Previsional a cargo del Abogado Guillermo Munné que no sólo asesora sino también moviliza todos los recursos disponibles para garantizar que nuestrxs compañerxs puedan gozar de este importante derecho.

El nuevo Gobierno del Presidente Fernández planteó la recuperación de la paritaria docente nacional como ámbito de discusión del salario mínimo de lxs docentes de la Argentina. Para nosotrxs esto implica que ese salario mínimo docente sea la referencia de la “garantía salarial” para los cargos con menores ingresos y menos antigüedad. El Artículo 10° de la Ley 26.075 establecía que el “salario mínimo docente” se fije en acuerdo con los gremios, el Ministerio de Educación y el Consejo Federal de Cultura y Educación. Sin embargo, el Gobierno del Presidente Macri (Decreto 52/2018) estableció que el salario mínimo de lxs docentes se calculara en un 20 % más que el Salario Mínimo Vital y Móvil. El año 2019, nuevamente, el Ministerio de Trabajo estableció el Salario Mínimo Vital y Móvil mediante un laudo al no haber acuerdo entre las partes. El último día hábil de agosto/2019 el Ministro Sica fijó el Salario Mínimo Vital y Móvil en \$ 14.125,00 desde el 1° de agosto/2019, \$ 15.625,00 desde el 1° de septiembre/2019 y \$ 16.875,00 desde el 1° de octubre/2019 (Resolución 6/2019). La recomposición del

Salario Mínimo Vital y Móvil impactó de manera directa en la Garantía Salarial que fue hecha efectiva a partir del reclamo de nuestra Federación en el mes de septiembre/2019.

El 30 de enero de 2020 se realizó la primera reunión de la paritaria nacional docente para fijar el salario mínimo docente a nivel nacional y finalmente el 20 de febrero/2020 se acordó la recomposición del salario mínimo docente a \$23.000 desde el mes de marzo/2020 y 25.000 desde julio/2020. Esto volvió a impactar en la Garantía Salarial. La paritaria nacional docente también impactó en el nivel preuniversitario al fijar el monto del FONID. Creado por la Ley 25.053 en 1998, el FONID fue cambiando a lo largo del tiempo pero su condición de suma que no ingresa al salario real se mantuvo. Desde 2016 no se actualizaba el importe del FONID y en febrero/2020 se acordó que haya cuatro cuotas de \$ 1.210 pesos desde marzo/202 hasta junio/2020 y en un nuevo acuerdo paritario del 20 de julio/2020 se acordó un monto equivalente para los próximos cuatro meses con la denominación "FONID-suma extraordinaria COVID-19" de manera que estas sumas empezaron a cobrarse en agosto/2020.

El segundo enfrentamiento que nuestro sector tuvo con el Gobierno del Presidente Fernández fue sobre la aplicación de la cláusula gatillo. El día Miércoles 19 de febrero de 2020 la Mesa Ejecutiva Nacional de la Federación se reunió con el Ministro de Trabajo, Claudio Moroni, para manifestar la preocupación por el cumplimiento efectivo del acuerdo paritario 2019, que contempla la cláusula gatillo en febrero/2020 que aplicaría una vez conocido el IPC de ese mes y considerando la base salarial de octubre/2019 y el atraso en la apertura de la negociación salarial del año 2020. El Ministro Moroni "reconoció las dificultades para el efectivo cumplimiento de la cláusula gatilla 2019, pero aseguró que no se tomarán medidas sin el acuerdo de los gremios." (Comunicación de la Federación). Sobre ese comunicado base, lxs representantes de la Mesa Ejecutiva Nacional enfatizaron el rechazo a la modificación de las condiciones del acuerdo paritario e indicaron que tal situación lesionaría de manera fundamental la fe negocial en cuanto a la constitución de acuerdos paritarios. A partir de esa reunión se inició una gran campaña nacional en defensa del pago en tiempo y forma de la cláusula gatillo.

El mes de marzo del año 2020 se inició con la profundización de esa campaña nacional y el avance del despliegue local de la COVI-19. El lunes 2 de marzo hicimos la última Asamblea presencial como es nuestra tradición para resolver el mandato del plenario para Secretarías Generales que se realizó el día Miércoles 4 de Marzo/2020 que resolvió: "Profundizar la campaña nacional en defensa de la Cláusula Gatillo 2019 y la exigencia de una recomposición salarial para la paritaria del presente año que no incluya sumas fijas. La política de incluir sumas fijas, no remunerativas y/o no bonificables (emblema de la época menemista y que en 2018 aplicó a fondo el gobierno de Macri), deforma el escalafón docente, a la vez que desfinancia las Obras Sociales Universitarias y el Sistema Jubilatorio. Reiterar el pedido de audiencia al Ministro de Educación de la Nación, Nicolás Trotta, pedido al cual aún no se ha obtenido respuestas." (Resoluciones del plenario).

El día 12 de Marzo se convocó a Mesa de Negociación Salarial y constituimos el Plenario de Secretarías Generales en una carpa frente al Ministerio de Educación de la Nación para dar apoyo a nuestrxs paritarixs y reforzar la decisión de rechazar de manera categórica el incumplimiento del acuerdo paritario 2019. En esa reunión el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación/Secretaría de Políticas Universitarias hizo explícita su voluntad de incumplir el acuerdo

paritario 2019. Lxs paritarixs de la CONADU Histórica rechazaron de plano de propuesta y se pasó a un cuarto intermedio.

En ese marco, organizamos la primera consulta virtual en virtud de que ya no se podían realizar las Asambleas porque se iniciaba el proceso de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO). El resultado fue que contestaron 271 docentes; 38 manifestaron que era aceptable la propuesta del Gobierno Nacional, 176 se pronunciaron por rechazar la propuesta y 5 se abstuvieron. Las condiciones de la emergencia sanitaria obligaron a suspender el Plenario de Secretarías Generales previsto para el día Jueves 19, enviamos la posición de ADUL por correo electrónico y la reunión paritaria nacional se hizo finalmente ese día. Las demás organizaciones sindicales aceptaron la propuesta del Gobierno Nacional y trasladaban la apertura de la negociación salarial a julio/2020. El nuevo acuerdo que nuestra Federación rechazó planteó el siguiente esquema de recomposición sobre los salarios de enero/2020:

- 9,7 % marzo/2020
- 3,3 % mayo/2020
- 3 % junio/2020

Nuestra Federación volvió a quedar en soledad en la defensa del derecho de la docencia universitaria y preuniversitaria. Las demás organizaciones gremiales comenzaron un despliegue mediático para hacer pasar como aumento para el año 2020 lo que correspondía considerar cláusula gatillo del acuerdo paritario 2019. Además, el acuerdo firmado por las demás organizaciones gremiales trasladó a julio/2020 la discusión salarial. El mandato derivado de la consulta de hacer medidas de fuerza para sostener el rechazo del incumplimiento del acuerdo paritario 2019 y se enfrentó al nuevo contexto de ASPO y el proceso de virtualización.

En junio de 2020 hubo un nuevo enfrentamiento con la decisión del Gobierno Nacional de desdoblar el pago del Aguinaldo. La paritaria demorada que se abrió finalmente luego de un esquema de acción sindical en la virtualidad planteó el cuarto enfrentamiento con el Gobierno Nacional: había decidido un techo de recomposición salarial para lxs trabajadorxs estatales nacionales del 7 %. La acción sindical que desplegamos dentro de la CONADU Histórica siempre tiene dos espacios: primero la consulta y la deliberación colectiva en el contexto local y luego la deliberación nacional. Las instancias y las formas resolutivas de la Federación no sólo son formalmente democráticas sino que las formas democráticas atraviesan las prácticas. La discusión nacional y la local estaban atravesadas por las condiciones del trabajo en la virtualidad y la recomposición de lo colectivo que estaba fuertemente resentido por el aislamiento. En ese contexto, el desafío era continuar el proceso de revitalización de la participación gremial que ADUL había vivido a lo largo de los últimos años y que algunos docentes lo refieren como “romper con el individualismo”.

El desarrollo local de la pandemia provocada por el virus COVID-19 no fue meramente el proceso biológico del contagio y de lo que causa en los cuerpos, sino también la acción política que como sociedad nos hemos dado para lidiar con una enfermedad que causaba muerte, temor y nuevas dimensiones de vulnerabilidad. El país necesitaba un sistema de salud capaz de asistir a pacientes que requieran de tratamientos y cuidados intensivos y ello ocupó gran parte del imaginario ciudadano. El Gobierno del Presidente Fernández recuperó el estatus de Ministerio para Salud mientras el país

atravesaba también una crisis sanitaria por los brotes de Dengue y Sarampión. De hecho las primeras noticias sobre lo que se llamaría COVID-19 se daban en el espacio público planteando la prioridad de la crisis del Dengue respecto de la nueva enfermedad. La manera en que se gobernó el desarrollo local de la pandemia planteó un escenario que afectaría todas las actividades sindicales, académicas y la vida cotidiana en general. A raíz del aislamiento social preventivo obligatorio (ASPO) y del distanciamiento social preventivo obligatorio (DISPO) hubo que reinventar los lazos solidarios sobre los que se basa la acción sindical. Las noticias que llegaban de lo que ocurría a nivel internacional no hacían más que apoyar la importancia de las medidas de aislamiento y distanciamiento.

El ASPO impactó de lleno en los modos en que se sostenía la acción sindical que requiere de la acción colectiva y, como es en nuestro caso, de la tradición asamblearia. La situación legal del aislamiento no terminaba de dejar claro cuáles serían los mecanismos posibles de sostenimiento de ADUL no sólo de sus órganos de gobierno, sino del funcionamiento de su casa, el modo en que trabajarían sus empleados y cómo se sostendrían los procesos colectivos.

Así como la cuestión académica tuvo que pasar por procesos traductivos para llegar a la virtualización, la vida gremial debió también pasar por esos procesos. La Asesoría legal de ADUL informó a la Comisión Directiva que era necesario adecuar el funcionamiento al nuevo marco normativo que había sido establecido por el Ministerio de Trabajo para compatibilizar las razones de salud pública con el mantenimiento de la regularidad institucional, administrativa y contable. Fue tarea de la Comisión Directiva adoptar las medidas que considere necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la Asociación Sindical (Art. 17 Estatuto ADUL). A su vez, se encuentra legitimada para dictar las disposiciones internas necesarias para el cumplimiento de las finalidades dispuestas en el Estatuto, las que posteriormente deberán ser refrendadas por Asamblea, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Estatuto (Art. 17 inc. h), la Ley de Asociaciones Sindicales y los Tratados Internacionales que abordan la materia, normativa que garantiza el ejercicio efectivo del Principio de Libertad Sindical, Autonomía e Independencia propios de las organizaciones sindicales de trabajadorxs. Esto llevó a que la Comisión Directiva mantuviera sus reuniones en salas virtuales.

La Secretaría de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación mediante la Resolución N° 238/2020 dispuso la suspensión de los procesos electorales, de todo tipo de asambleas y/o congresos -tanto ordinarios como extraordinarios-, así como la de todo acto institucional que implique la movilización, traslado y/o aglomeración de personas, para todas las asociaciones sindicales inscriptas en el registro de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales, dependiente de esta Cartera de Estado. Luego, la Resolución N° 1199/2020 de la Secretaría de Trabajo (de fecha 24.09.2020), prorroga hasta el 28 de febrero de 2021 la suspensión de los procesos electorales, las Asambleas y Congresos, tanto Ordinarios como Extraordinarios, como así también todo acto institucional que implique la movilización, traslado y/o la aglomeración de personas, de todas las asociaciones sindicales. Por esta razón, la Comisión Directiva resolvió no convocar a los procesos electorales relativos al Cuerpo de Delegados y a la Comisión Revisora de Cuentas como hubiera correspondido de no haber mediado la emergencia sanitaria y la normativa correspondiente que impidiera la reunión y donde se requiriera resguardar el carácter secreto del voto.

Uno de los aspectos relevantes es que ADUL acordó con los paritarios de la UNL mantener un esquema de reuniones virtuales permanentes y formó parte del Comité de Emergencia. De acuerdo a esta nueva manera de llevar adelante la actividad gremial se buscaba maneras de establecer una comunicación continuada con nuestrxs afiliadxs y sobre esa base se establecieron los principios gremiales de trabajo: libertad de cátedra, cuidado colectivo y no asumir riesgos innecesarios. Frente a la medida del Ministerio de Educación de la Nación de suspender las clases presenciales, pero no la asistencia presencial de lxs docentes, la comunicación rápida de nuestrxs compañerxs nos permitió organizar una acción sindical para sacar a lxs docentes de los espacios de trabajo que implicaba muchas veces llegar a esos lugares mediante el uso del transporte público con el riesgo que conlleva y, además, las condiciones de trabajo no permitían hacer trabajo académico en esos lugares de trabajo. El Comité de Emergencia de la UNL se reunió por primera vez el día domingo 15 de marzo de 2020 y el día martes ya lxs docentes de la UNL no asistirían a los lugares de trabajo. Esto daba inicio a la disputa por las condiciones de trabajo docente a través del trabajo virtual.

El día 17 de marzo de 2020 cerrábamos las puertas de nuestra casa: nuestros empleadxs y la Comisión Directiva ya no podían asistir. El cierre de nuestra sede fue un golpe simbólico importante, había que asegurar que el sistema informático y la casa se pudieran resguardar para asegurar el acceso remoto a los archivos y al servidor. La virtualización de toda la atención debía asegurarse: desde la asistencia a lxs compañerxs que requerían del amparo y el asesoramiento gremial hasta los servicios de préstamos, subsidios, etcétera. Esa fue una actividad que otra vez puso a nuestrxs empleadxs y queridxs compañerxs a trabajar en pos de dar lo mejor para el gremio, aceptar nuevas condiciones de trabajo en la virtualidad y a reorganizar los modos en que los trámites podrían realizarse.

Uno de los problemas que rápidamente surgió con nuestra casa cerrada estaba relacionado con la inseguridad de la zona aledaña, lo que nos llevó a que resolvamos modificar el lugar por donde se podía ingresar a los techos y al patio. El mes de diciembre/2019 habían ingresado a ADUL y habían robado. La empresa de Alarma que monitorea nuestras alarmas nos dio la alerta y cuando llegamos, habían roto la puerta reja que da al patio, roto la puerta de ingreso y se habían llevado el horno microondas. Esa noche la policía recuperó el horno y lo devolvió a ADUL. Esta situación implicó que se tuviera que cambiar la puerta, la reja de seguridad y empezar a buscar soluciones más estructurales para que no puedan ingresar a nuestros techos y patios. Decidimos realizar una ampliación y refacción del espacio de guardado y archivo que está en el fondo de nuestra casa haciendo uso del dinero que la Federación nos había girado en calidad de distribución de cuota solidaria en el mes de diciembre/2019. Así emprendimos un pedido de proyecto a nuestro compañero Alexis Ríos y ya con el proyecto un pedido de tres presupuestos y contratación de una empresa constructora que haga la obra. En el mes de junio apenas se pudo retomar la actividad presencial restringida y sin atención al público se realizó la construcción para proteger nuestra casa y evitar que la misma sea un espacio de vulneración de las viviendas y locales linderos. El 16/6/20 se inició la construcción de la obra y finalizó según el plazo pautado

Uno de los aspectos que fueron objeto de mucho trabajo interno y de aprendizaje fue la discusión sobre los protocolos de bioseguridad. La Comisión de Condiciones y Ambiente de Trabajo de nivel particular

tuvo en este sentido una función destacada. Leandro Negro, Secretario de Medio Ambiente y Salud Laboral, María del Valle Morresi y Alexis Ríos son nuestrxs representantes ante la Comisión de Condiciones y Ambiente de Trabajo de Nivel Particular (Artículo 58° del CCT). Luego, cuando se autorizaron prácticas de investigación experimentales (Resolución Rectoral 530/2020), se creó una Comisión Ad Hoc para que evalúe y autorice. Luego de la reunión del Comité de Emergencia se incorporó la figura del “delegado gremial de adul” (Resolución Rectoral 555/2020-Anexo III) Allí fueron designados como representantes de ADUL, Sergio de Miguel como titular y Roberto Cerutti como suplente; en la práctica, ambos participaron de todas las reuniones y trabajaron de manera conjunta. Estos compañerxs, que participaron de innumerables reuniones y pusieron a disposición de ADUL sus saberes para poder plantear una posición que defienda nuestros derechos y a sostenerla en cada reunión realizada, merecen un gran reconocimiento.

Las primeras reuniones con docentes que realizamos fueron para conversar sobre las condiciones de trabajo habilitadas para las actividades experimentales de investigación vinculadas con COVID-19 y la toma de muestras de carácter estacional. Ese esquema de reuniones puso a prueba el modo en que podían realizarse las Asambleas virtuales.

El 6 de mayo/2020 se reunió por primera vez la Comisión de Seguimiento de COVID-19 a nivel nacional. Nuestrxs paritarixs nacionales participaron de la misma. En ella manifestaron que desde abril se está insistiendo en la necesidad de establecer un espacio nacional de acuerdo sobre el trabajo docente en tiempos de ASPO y que se respete el marco del CCT que establece que los cambios en las condiciones de trabajo deben acordarse en el marco de la Paritaria Local. Esto es lo que hicimos desde ADUL planteando básicamente que la UNL debía dar asistencia al trabajo virtual a través de formación y asistencia técnica y al mismo tiempo se estableció lo que consideramos la conquista más importante de este período extraordinario: establecer la libertad de cátedra como un derecho del trabajo. Esto implicó que el conjunto de decisiones pedagógicas que hacen a la organización de las cátedras y a los proyectos pedagógicos propios o específicos de los contenidos disciplinares y curriculares queden en el núcleo de las decisiones de lxs docentes y de los equipos de cátedra. Esta situación tuvo importantes consecuencias pero no alcanzó a resolver el problema básico que se genera en el trabajo en virtualidad: el sobre-trabajo. También se hizo evidente que las condiciones generales del trabajo en virtualidad necesitan de un acuerdo marco: derecho a la desconexión, licencias por cuidado de hijxs menores y familiares, tiempo de trabajo, evaluaciones docentes, equipamiento y reconocimiento de gastos y el derecho a la intimidad que se veía vulnerada. El Acuerdo Paritario firmado por el resto de las organizaciones en fecha 19 de junio/2020 estableció algunas condiciones generales de trabajo pero la consideramos insuficiente por no contener un articulado específico acerca de las licencias por cuidado de hijxs menorxs y el reconocimiento de gastos por trabajo virtual.

El día 17 de junio/2020 pudimos realizar la primera asamblea de forma virtual adaptando el funcionamiento de nuestro gremio a la normativa emanada desde el Ministerio de Trabajo en tiempos de emergencia sanitaria. La convocatoria planteó el orden del día en torno de dos temas: los exámenes en la modalidad virtual y la paritaria 2020. Además se estableció un mecanismo de funcionamiento: un tiempo de 2 horas como máximo porque la virtualidad - cuestión que aprendimos con nuestros cuerpos

de docentes - exige un tiempo limitado y una forma de inscripción para que no haya posibilidades de intrusión o de hackeo, una forma de organizar los turnos y de formular y dar a conocer las mociones. Con la realización de varias Asambleas esa metodología se fue afianzando y se fue dando un proceso de aprendizaje colectivo. Para esta Asamblea específica, el debate permitió tratar solamente el primer tema que la comunicación con nuestros compañerxs lo hacía ver como fundamental. La deliberación colectiva brindó los lineamientos para el acuerdo paritario sobre la toma de los exámenes en virtualidad que fue firmado el día 24 de julio/2020.

Para seguir tratando las cuestiones referidas a la paritaria nacional se convocó a una nueva Asamblea para el día 25 de junio/2020. La misma resolvió varios aspectos referidos a la paritaria nacional: apoyar lo actuado por lxs paritarixs al rechazar el Acta acuerdo de condiciones de trabajo en virtualidad por considerarla insuficiente, rechazar el desdoblamiento del pago del aguinaldo, reclamar compensación de gastos por uso de equipamiento y conectividad que pertenecen a lxs docentes universitarixs y preuniversitarixs; garantizar las licencias por ASPO para docentes que estén a cargo del cuidado de hijxs menores o familiares, exigir la inmediata apertura de la mesa de negociación salarial 2020 y realizar una jornada nacional de visibilización de la situación de nuestro sector.

El Plenario de Secretarías Generales realizado el 26 de junio de 2020 resolvió una jornada nacional de protesta para el día 3 de julio con visibilización en redes sociales. Con esa acción se iniciaba un plan de trabajo gremial para obligar al Gobierno Nacional y al CIN a abrir la mesa de negociación salarial. Esta situación se produciría recién después de que cierre el período que hay que memorar aquí. Basta decir que el Gobierno del Presidente Fernández demoró la apertura de la paritaria docente hasta haber construido un contexto general que le permitiera asegurar el techo salarial del 7 % que estaba comunicando de manera informal.

Los cinco años de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) se cumplieron el 2 de julio/2020. El CCT fue el resultado de un proceso de trabajo gremial de más de 20 años. Desde la instalación de una mesa de negociación paritaria nacional y de la constitución del CIN como un bloque patronal la acción sindical nacional se estableció como un modo de resistencia y de propuesta concreta superadora del marco neoliberal de la Ley de Educación Superior que establecía que cada Universidad Nacional era una patronal singular que podía hasta discutir salarios. Uno de los históricos dirigentes de ADUL, Alberto Tur, que había estado exiliado en México y había conocido la experiencia de la transformación neoliberal de manera directa alertaba ya sobre las condiciones que el neoliberalismo - o restauración neoconservadora como la llamábamos entonces - produciría un quiebre en la organización colectiva y establecería en el seno de la vida universitaria un individualismo y formas de lo que se vino a llamar capitalismo académico extremas. El trabajo sindical planteó como horizonte la conquista de un CCT que pusiera al resguardo la posibilidad de una vida académica solidaria y que hubiera condiciones colectivas de trabajo. La memoria de ese debate hacia el interior de la CONADU HISTÓRICA es de una importancia capital porque muestra cómo algunos sectores que hoy reivindican el CCT como un piso de derechos fundamental para la docencia universitaria y preuniversitaria se opusieron a que nuestra Federación lo suscriba.

Nuestro CCT incorpora a toda la docencia de las Universidades Nacionales: universitaria y preuniversitaria; el CIN no quería que lxs docentes preuniversitarixs sean parte del CCT y la lucha de nuestra Federación finalmente consiguió que estén comprendidxs. El largo recorrido de unificación de la lucha gremial entre universitarixs y preuniversitarixs se plasmó en el CCT.

El modo en que el CCT mejora las condiciones de trabajo de la docencia de la UNL es difícil de percibir porque las conquistas, como debe ser, rápidamente se naturalizan y se ingresan un espacio de derechos que parecen haber estado siempre ahí; lo cierto es que desde las licencias de 45 días para docentes de más de 15 años de antigüedad, hasta las licencias por post maternidad pasando por las formas de evaluación de la carrera académica son pisos de derechos establecidos por el CCT que no estaban y ahora están. El trabajo gremial local de ADUL fue fundamental para que el CCT tuviera aplicación en la UNL. Hay muchas Universidades Nacionales en las que el CCT no se aplica, la más importante es la UBA. Festejar los cinco años de nuestro CCT es reconocer a quienes tuvieron una acción decidida y de compromiso para hacer realidad su aplicación en el ámbito de la UNL y valorar el papel de la paritaria local como espacio en la que la negociación hace posible mejorar las condiciones de trabajo de la docencia de la UNL. Esta es una manera de construir gremialismo. Una de las acciones importantes en la que estábamos trabajando para este año 2020 era una gran campaña en torno al CCT; finalmente las condiciones de la emergencia sanitaria y el ASPO no nos han permitido hacerlo. Eso no quiere decir que no sea uno de los hechos más relevantes de este año que se registra en esta memoria.

Un ejemplo que es cuantificable es que el CCT consagra la figura de la veeduría gremial. ADUL había acordado esta figura en los concursos de nivel preuniversitario en el año 2015 y el CCT la amplía a todos los concursos de la carrera docente. La instalación de la figura de la veeduría gremial sin duda alguna establece condiciones muy diferentes para lxs docentes que concursan. Esta figura no resuelve todo, pero es un gran avance respecto de las condiciones en las que se concursa y de hecho hemos conseguido que se declararan nulos concursos que no habían asegurado la presencia de la veeduría gremial. En la práctica gremial gran parte de la gestión del gremio pasa por asegurar las veedurías gremiales en todos los concursos que se realizan. La cantidad de concursos del período son los siguientes:

UNIDAD ACADÉMICA	CONCURSOS
FICH	13
FCA	7
FCV	17
FCE	7
FCJS	3
FHUC	3
FBCB	12
FADU	44
ISM	1
TOTAL	107

Estos 107 concursos requirieron del compromiso de un veedor/una veedora titular y un/una suplente y la participación en todas las instancias concursales. Esta actuación merece el reconocimiento a todxs lxs compañerxs que se comprometen con esta actividad y a doblar el esfuerzo para seguir sumando compañerxs para que esa actividad no recaiga siempre en lxs mismxs.

La aplicación dispar del Artículo 14° del CCT nos llevó a hacer una propuesta en la paritaria particular y el tratamiento seguiría este año pero por las condiciones propias impuestas por el ASPO no fue posible continuar su tratamiento. La propuesta realizada por nuestrxs paritarixs fue sometida a debate y refrendada en una Asamblea como es tradición en ADUL. La interpretación es dispar en el sentido que hay Facultades que aplican este Artículo sin mayores inconvenientes pero hay otras que se niegan a hacerlo porque claramente afecta el espacio de discrecionalidad con el que las autoridades manejan las plantas docentes y la cobertura de vacantes definitivas o transitorias. En el caso del nivel preuniversitario, el Artículo 14° implica que haya un escalafón interno que reconozca tres situaciones: lxs docentes concursados, lxs docentes interinxs y aquellxs docentes que están interesadxs en ingresar a las escuelas preuniversitarias de la UNL. Esto motivó que la paritaria local llegue a un acuerdo sobre la constitución de una junta de escalafonamiento con participación de la veeduría gremial y con el criterio de evaluación de los antecedentes a partir del acuerdo paritario del año 2015.

Los días 12 y 13 de septiembre/2019 realizamos de manera conjunta con la Secretaría de Nivel Preuniversitario y la Secretaría Gremial de nuestra Federación el III Encuentro de preuniversitarios. Esta organización significó un reconocimiento nacional al papel de la docencia preuniversitaria de la UNL en la vida del gremio y de la Federación. La inauguración se realizó con una mesa de debate en torno a la Educación Sexual Integral en las escuelas preuniversitarias y contó con la presencia de lxs centros de estudiantes de las escuelas de la UNL, el grupo de defensa de la ESI en Santa Fe y con Elizabeth Paz de la Universidad Nacional de Salta y siguió con el trabajo en comisiones que fueron tres: a) Nomenclador único Nacional Salarial de la Docencia Preuniversitaria; b) CCT. Carrera Docente. Evaluación. Ordinización. Incompatibilidades; c) Salud laboral. Condiciones y ambiente de trabajo. Cada una de estas comisiones presentó un informe y sobre ellas se establecieron lineamientos para el trabajo gremial de la Federación. Más allá de la logística que requirió la organización de este encuentro nacional en el que todxs lxs empleadxs de ADUL se comprometieron y contribuyeron a que sea posible, la organización permitió a ADUL posicionarse como una referencia nacional en materia de nivel preuniversitario.

Uno de los cambios que se dieron en el funcionamiento de ADUL fue la elección de la Comisión Revisora de Cuentas mediante el sistema de voto secreto tal como era exigido por el Ministerio de Trabajo. Esto planteó que la Comisión Directiva llame a elecciones de Comisión Revisora de Cuentas el día 22 de agosto/2019 para el 30 de octubre/2019. Eso significaba que había que garantizar que las mismas puedan realizarse siguiendo el procedimiento exigido por las normas vigentes y que lxs compañerxs comprometidxs con el sostenimiento del gremio puedan ocupar esa responsabilidad. El día 4 de septiembre/2019 se realizó la Asamblea para designar Junta Electoral siendo electxs: Alberto Mullor, Nidia Redonder y Martín Bayo. En fecha 9 de octubre/2019 se comunicó que la Junta Electoral oficializó la lista: **Titulares:** ALSINA, Daniel Alberto; MENAKER, Pola Judit; GALLO, Sandra Eugenia;

Suplentes: BERTERO, Claudia G.; FENOGLIO, Cecilia Lorena; BOCANEGRA, Sonia. El día 30 de octubre/2019 se realizó el acto electoral según la distribución de mesas comunicada oportunamente. A partir de la Junta Electoral proclamó la lista mencionada, comenzó sus funciones.

Cerramos esta parte de la memoria con la celebración de los 30 años de ADUL. El día 20 de noviembre/2019 se realizó la Asamblea Anual Ordinaria de aprobación de la memoria y el balance del período 2018-2019. Luego realizamos el Acto por los 30 años de ADUL y agasajamos a lxs Secretarixs Generalxs. Esto habla de las luchas y de que el sostenimiento del ADUL debe mucho al compromiso y al involucramiento de docentes de la UNL que no sólo realizan su actividad académica sino el trabajo gremial. El Acta fundacional de ADUL hace mención a un principio que fue fundamental en su historia: quienes la fundaron buscaban un gremio que los represente en su condición de trabajadorxs docentes y hoy podemos decir que a lo largo de los 30 años ese fue el desafío. Representar a lxs docentes de la UNL en tanto trabajadorxs y hacer de ello una tradición que se revitaliza año a año con la participación de sus afiliadxs en las diferentes instancias. Esa condición de representar a un colectivo que se presenta desde el punto de vista político heterogéneo no hace más que explicar el modo en que nuestro gremio fue construyendo sus bases de sustentación: deben plantearse consignas y horizontes de trabajo gremial que sean capaces de constituir lo colectivo y en tanto entidad gremial que pueda articular con las necesidades y movilizaciones de otros sectores. Incluso de aquellxs docentes que no se han afiliado disfrutaron de las conquistas gremiales colectivas; el caso más palmario de esta situación son los regímenes jubilatorios. No son las patronales universitarias quienes las han imaginado y conquistado, fueron las organizaciones gremiales quienes las han conquistado. El año que se memora fue quizá uno de los más difíciles en la historia de ADUL en tanto el aislamiento hizo que la movilización colectiva tuviera y solidaria que es la base de sustentación más fundamental de un gremio tuviera que recrearse desde lo virtual. No fue fácil pero hemos sacado el gremio adelante entre todxs. Para seguir con esa tradición se necesita como año a año renovar los proyectos y saber lo que hemos conquistado y lo que falta para trazar el horizonte de acción gremial.

2. Paritaria Local

La Comisión Negociadora de Nivel Particular - o Paritaria Local - es un espacio establecido por ADUL y la UNL hace ya muchos años pero que se consagra de manera definitiva en el CCT. El objetivo de ADUL en la Paritaria Local es mejorar las condiciones de trabajo de la docencia de la UNL y la aplicación integral del CCT.

El trabajo de la paritaria local en este período que se memora estuvo orientado a defender y garantizar el cumplimiento del CCT para todxs lxs docentes de la UNL, y para las situaciones particulares que son presentadas por lxs afiliadxs para su tratamiento. Este espacio de discusión, negociación y acuerdo lo conformamos tres representantes titulares y un suplente de ADUL y tres por parte de la UNL. Los encuentros paritarios son preestablecidos con una frecuencia mensual u otra si las situaciones lo ameritan, tal como sucedió en contexto ASPO. Para este contexto específico la paritaria fue dinámica, abierta semana a semana según las diversas e imprevistas cuestiones a tratar.

En el 2019 se acordó dar continuidad en la concreción de concursos de cargos docentes según el Art 73 del CCT en diversas unidades académicas, como así también la revisión de algunos llamados a concurso de cargos que debían contemplarse en dicho artículo y no habían sido contemplados.

En septiembre de 2019 se firmó el acta por la cual se convino la asignación de una beca por única vez a todo el personal docente por \$3.100 y una actualización de la beca destinada a quienes tienen una Dedicación Exclusiva A según el siguiente esquema:

- Profesor Titular: \$ 6.900,00.-
- Profesor Asociado: \$ 6.350,00.-
- Profesor Adjunto: \$ 5.300,00.-
- Jefe de Trabajos Prácticos: \$ 4.700,00.-
- Ayudante de Cátedra: \$ 4.200,00.-

En cuanto a la implementación del Art 14 del CCT, sobre la cobertura de las vacantes de cargos, presentamos una propuesta para su reglamentación y recibimos una contrapropuesta que rechazamos en noviembre 2019, sin poder avanzar en este período 2020 al respecto.

El acuerdo paritario sobre el modo en que se instrumentaría el goce de la licencia anual ordinaria 2019 a partir del año 2020 fue refrendado en octubre/2019 y planteó la posibilidad de que lxs docentes que quieran hacer uso del derecho a la segmentación de los 45 días de licencia pudieran hacerlo durante el período lectivo 2020 hasta el mes de diciembre. La situación de pandemia obligó a replantear este esquema para que quienes tuvieran licencia pendiente y lo resolvieran así puedan hacer uso de esa licencia en febrero de 2020. Este planteo no se resolvió dentro del período que se incluye en esta memoria.

La irrupción imprevista de la pandemia originó un nuevo escenario, las condiciones y ambiente de trabajo en la virtualización, y asegurar el sostenimiento de los principios y derechos conquistados bajo las premisas: respetar la libertad de cátedra, cuidar la salud integral de lxs trabajadorxs docentes y evitar los riesgos laborales.

En julio 2020 celebramos la firma del acta paritaria sobre Condiciones de trabajo docente para la toma de parciales y exámenes, en la que se preservan las premisas ya citadas. Sobre las licencias excepcionales en ASPO, para el cuidado de hijxs menores, adultos mayores y personas con discapacidad, dado que no se logró establecer un acuerdo paritario nacional al respecto, las situaciones que requirieron su tratamiento en el ámbito de nuestra universidad se abordaron llegando a acuerdos de conformidad para cada docente en particular.

Otro tema relevante del trabajo paritario fue el reclamo del reconocimiento de gastos extraordinarios que afrontamos lxs docentxs disponiendo y muchas veces tomando deudas para la compra, manutención y actualización de dispositivos electrónicos y servicios de internet, afrontando con nuestros propios salarios los medios de trabajo que aseguren la conexión laboral. Al cierre de la memoria, no hubo acuerdo por parte de la UNL en discutir ese reconocimiento de gastos.

La Paritaria Local incluyó de manera relevante el funcionamiento de la Comisión de Condiciones y Ambiente de Trabajo de nivel particular. El funcionamiento de esta comisión que adquiere un carácter paritario se menciona en el apartado correspondiente.

3. Comisión de Condiciones y Ambiente de Trabajo

La Comisión de Condiciones y Ambiente de Trabajo de Nivel Particular está a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Laboral. Esta Comisión ya estaba constituida antes de la aprobación del CCT y por lo tanto tiene un trabajo de muchos años dentro de la UNL. La Comisión Organizó su actividad en dos líneas:

Accidentes y enfermedades laborales

Luego de acceder al informe de accidentes y enfermedades laborales confeccionado por la ART para el ejercicio 2018 – 2019, se comenzó el análisis de los tipos de accidentes y enfermedades denunciada por integrantes del cuerpo docente. Esto se realizó con el objetivo de dirigir las capacitaciones en Higiene y Seguridad en el Trabajo hacia las problemáticas que presentaron mayor frecuencia. Al observar la baja cantidad de denuncias realizadas, se comenzó el planeamiento y diseño de una campaña informativa acerca de la función de la ART, qué se reconoce como accidente o enfermedad laboral, cuales son las enfermedades incluidas en el listado de enfermedades laborales, cómo actuar, etc.

COVID-19

Con la llegada de la COVID-19, esta comisión se dedicó íntegramente al abordaje de las condiciones de trabajo posibles en esta pandemia. Se comenzó a trabajar sobre las condiciones de trabajo de los grupos de investigación denominados esenciales que fueron aquellos cuya labor no se interrumpió debido a que se prestaban servicios relacionados con la pandemia (condiciones de higiene de los ambientes laborales, de limpieza, turnos de trabajo, Equipos de protección personal, etc.). Asimismo, cuando se incluyeron los muestreos estacionales como actividad permitida, se trabajó en comisión acerca de cómo se debían hacer esos muestreos de forma segura.

Se trabajó activamente en los análisis de los diversos protocolos presentados para cada actividad, planteando observaciones y pidiendo modificaciones cuando se estimó necesario.

En cuanto a las condiciones y ambiente de trabajo, se trabajó en todas las instancias sobre los siguientes ejes:

- Aforos
- Ventilación
- Distancia
- Equipo de protección personal
- Higiene y Desinfección

Estas condiciones deben respetarse tanto para laboratorios como para otros espacios pedagógicos (aulas, laboratorios, talleres, etc.) una vez permitido el retorno a las clases presenciales por las autoridades competentes.

Se planteó como necesario el dictado de capacitaciones relacionadas con los modos de actuar como docentes en pandemia, las cuales deberán realizarse antes del regreso al lugar de trabajo.

El trabajo sobre estos ejes exigió muchísimas reuniones con los representantes por parte de la UNL y entre los representantes de ADUL para analizar los aspectos técnicos y llegar a acuerdos sobre los protocolos de bioseguridad.

4. Nueva estructura de comunicación del gremio

Desde la Secretaría de Prensa y Difusión trabajamos durante este periodo para mejorar, ampliar y darle continuidad a algunos proyectos sobre la comunicación y difusión de las actividades gremiales que venían del ejercicio anterior. Las estrategias de comunicación desplegadas tuvieron dos etapas diferentes durante este año, siendo las disposiciones de suspensión de actividades presenciales en las universidades decretadas en marzo el momento que ha modificado las formas y acciones que se han encarado desde la Secretaría de Prensa y Difusión.

Durante el último tramo del año 2019, concluimos la elaboración y publicamos el nuevo diseño del sitio web de nuestro gremio www.adul.org.ar. Dicho proyecto incluyó la reorganización de las distintas secciones de la página web, la reestructuración del contenido del sitio, la migración del archivo de noticias al nuevo servidor donde se encuentra alojado el sitio, el rediseño de la presentación visual incorporando nuevos encabezados e íconos, la creación y organización de banners e imágenes, la inclusión de un formulario de contacto para recibir las consultas de lxs lectorxs del sitio y la vinculación del contenido del sitio con las redes sociales del gremio. Este trabajo realizado junto a la cooperativa Colectivo Libre tuvo su resultado en diciembre pasado con el lanzamiento del nuevo sitio web. Pero durante el año 2020 hemos continuado trabajando sobre el sitio, a fin de mejorar el contenido y la disposición de la información. Principalmente se ha reorganizado y actualizado el contenido de varias páginas, buscando una presentación y organización que faciliten la lectura. En el contexto establecido por la pandemia, el sitio web se ha convertido en un vehículo muy importante para la comunicación de noticias y recepción de consultas. Allí hemos reflejado todas las actividades, comunicados, resoluciones, etc. que a nivel nacional y local hemos realizado durante este periodo. También allí hemos canalizado consultas a nuestrxs afiliadxs a través de formularios en línea. Para agosto de este año, el sitio contaba con 40 páginas estáticas y alrededor de 650 entradas de noticias.

El trabajo del sitio web ha estado muy vinculado al trabajo de difusión de las actividades y declaraciones de nuestro gremio a través de diferentes plataformas. En ese plano, la comunicación mediante correos electrónicos ha sido un recurso utilizado de forma constante y ha continuado utilizando una serie de plantillas se pusieron en funcionamiento durante 2019 y que enmarcan temáticamente los envíos. En vinculación al contenido del sitio web, se han publicado en las redes sociales del gremio las noticias e imágenes generadas durante el periodo. A la difusión en el Facebook de ADUL y en los grupos de contactos de Whatsapp, este año hemos sumado un canal de difusión en Telegram, fortaleciendo nuestra intención de utilizar herramientas de software libre y código abierto.

También como parte del trabajo de difusión del accionar de nuestro gremio, continuamos produciendo el micro radial “La voz de los docentes universitarios”, que se emite por LT 10 todas las semanas. El micro ha salido al aire entre septiembre y diciembre de 2019, y durante el 2020 comenzó en marzo y como consecuencia de la pandemia estuvo algunos meses sin poderse realizar. En julio se ha retomado su salida al aire, cuya elaboración por razones de protocolo en LT10 debe hacerse íntegramente en forma remota. Cabe señalar que el contenido del micro se replica en nuestro sitio web donde se almacenan todas sus ediciones y también en las redes sociales del gremio, donde semanalmente compartimos el audio del micro para apuntalar la difusión de su contenido.

Otro aspecto de la difusión ha sido continuar administrando las pautas publicitarias de nuestro gremio, buscando un equilibrio entre medios gráficos, radiales, televisivos y digitales. Al cierre del ejercicio contamos con publicidades en los siguientes medios de comunicación: Periódico Pausa, Radio de Noticias 91.9, Radio Rivadavia Santa Fe, Radio EME, Radio Cultura, Canal VEO Santo Tomé, Canal Telecable Rincón, Canal CyD noticias y el programa de TV “El Industrial”.

A lo largo del año hemos realizado coberturas con fotografías y videos de algunas actividades relevantes como el 3er Encuentro de preuniversitarios (septiembre 2019) y la celebración del 30° aniversario de ADUL (diciembre 2019). De ambos eventos se han registrado videos e imágenes que se publicaron en nuestro sitio web. Al respecto de la presencia de Adul en distintas plataformas, durante este ejercicio hemos ampliado y actualizado la información de nuestro gremio disponible en el buscador más utilizado (Google) y también hemos subido varios videos a nuestro canal de Youtube. Este año, debido a la imposibilidad de organizar actividades presenciales, hemos puesto énfasis en la comunicación de la información local y nacional que ha pautado las condiciones de nuestro trabajo docente en condiciones de virtualidad.

Un último tema que merece destacarse ha sido la instalación y puesta en funcionamiento de un servidor propio. Hasta fines de 2019, nuestro gremio tercerizaba el alojamiento de nuestra información y pagaba por el mantenimiento de un servidor que no nos pertenecía. A partir de una evaluación de la situación y de una voluntad por dar un paso importante en la autonomía de nuestra administración, proyectamos la compra de equipamiento a fin de alojar un nuevo servidor propio dentro de Adul. Contando con la ayuda importantísima que nos dio el docente y afiliado Lic. Martín Bayo, instalamos y pusimos en funcionamiento nuestro propio servidor en diciembre de 2019.

La tarea de comunicar es un proceso continuo que se va modificando y adaptando a las circunstancias. Este periodo contó como expresamos previamente con dos etapas muy diferentes que requirieron de estrategias y acciones particulares, adaptadas al marco de las posibilidades con que contamos y las herramientas con que disponemos. Sin duda hay muchas tareas pendientes y cuestiones a mejorar en cuanto a la comunicación con lxs afiliadxs y a difusión de las actividades del gremio. Seguiremos trabajando para mejorar lo realizado.

5. Formación

La Secretaría de Cultura y Formación organizó y gestionó las dos líneas de formación que se describen a continuación:

Cursos y Talleres financiados por ADUL (con aporte mínimos de parte de los afiliadxs en el 2019 y totalmente gratuito durante el año 2020)

- **Talleres de Inglés para la Comunicación** .Prof.Agostina I. Parodi. Se dictaron en dos modalidades: **Taller de conversación** – destinados a personas de todas las edades que posean un nivel pre-intermedio en adelante- y **Taller Elemental** – destinado a personas sin conocimientos previos o con conocimientos básicos del idioma extranjero. Desde septiembre a noviembre de 2019 fue modalidad presencial. Durante el año 2020 fue modalidad virtual: clase on line (por el contexto de ASPO)

- **Taller de Lenguaje Fotográfico y audiovisual** .Prof. Laura Aguzin, Romina Lell y Luciana Munné. (hasta noviembre 2019)
- **Taller “Movete en Casa”** .Prof.Rocío Rodríguez. Desde junio de 2020. Los ejes de trabajo fueron: Trabajo de movilidad articular: preparación muscular para evitar forzar articulaciones durante la rutina de gimnasia localizada.
Rutina de gimnasia localizada: Serie de ejercicios corporales utilizando el peso del cuerpo para aumentar la resistencia y fuerza muscular
Elongación: Ejercicios de estiramiento muscular para evitar lesiones. El estiramiento aumenta la flexibilidad, incrementa el rango articular y reduce la concentración de ácido láctico en los músculos.
Durante toda la clase se trabaja sobre la respiración y el uso consciente de la misma en la actividad física
La modalidad fue virtual (por el contexto de ASPO).
- **Capacitación sobre "impuesto a las Ganancias"** desde la mirada como trabajadorxs docentes. Montos no imponibles. Deducciones. Operaciones con SIRAGID . A cargo de CPN Mauro Romagnoli. 12 de agosto 2020.

Ciclo de Formación Gratuita para Docentes:

Este Ciclo se organiza a partir del acuerdo paritario con la UNL para la gestión de cursos que son el resultado del acuerdo paritario nacional. Durante este período se ratificó nuevamente este ciclo. La propuesta de Formación que planteó ADUL fue aceptada y refrendada por un Acuerdo Paritario - Secretaría de Cultura y Formación Docente de nuestro Gremio y la Secretaría Académica y Secretaría de Ciencia y Técnica/Dirección de Posgrado de la UNL - que se elevó a la Secretaría de Políticas Universitarias. En esta oportunidad se resolvió trabajar con los siguientes formatos: cursos breves/talleres, cursos y cursos de posgrado.

Se acordó, además, las áreas problemas como referencias- marco para el diseño de propuestas formativas: Cuestiones socio-ambientales, Cuestiones de género, Tecnologías para el trabajo académico, Disciplinas, Cuestiones sobre la universidad, la ciencia y la tecnología.

De todo el Programa convenido se realizó en el período que informamos el siguiente tramo:

- “El Movimiento estudiantil argentino. Historia, debates y perspectivas” a cargo de la profesora Natalia Vega. 20 de septiembre- 9, 4,11 y 18 de octubre de 2019.
- “Historia de la Ciencia en Argentina: actores, instituciones, disciplinas” a cargo de lxs profesores José Buschini, Juan Pablo Zabala, Marina Rieznik, Gabriel Augusto Matharan.
- 25 de octubre- 1, 8 y 22 de noviembre de 2019.

Cursos- talleres en los lugares de trabajo :

- “Producción de materiales pedagógicos - Escuela Nivel Inicial y Primario”. Prof. Paula Navarro, Eleonora Cerati, Lila Pagola.. 2 de agosto de 2019 (segundo encuentro) i
- “Producción de materiales pedagógicos - Escuela de Agricultura y Granja”. A cargo de las profesoras Paula Navarro, Eleonora Cerati, Lila Pagola, Jimena Morais . 18 de octubre y 1 de noviembre de 2020.

- “Producción de materiales pedagógicos - Escuela Industrial “A cargo de las profesoras Paula Navarro, Eleonora Cerati, Lila Pagola, Jimena Morais . 30 de agosto y 6 de septiembre de 2019.

Ciclo de Formación Gratuita en Condiciones y Ambiente de Trabajo:

También se acordó a través de la Paritaria Local continuar con el Ciclo de Formación Gratuito en Condiciones y Ambiente de Trabajo para docentes de universidades nacionales. Las áreas problemas consensuadas fueron: Cuestiones referidas al cuidado del cuerpo de lxs docentes, Cuestiones referidas a la salud psico-física, Cuestiones de infraestructura, Ambientes saludables.

De todo el Programa convenido se realizó en el período que informamos el siguiente tramo:

- “Prevención de incendios – Uso de extintores” .Prof. Hugo Notaro. 24 de agosto, 5 y 2 de septiembre de 2019.
- “Prevención de riesgos - Tareas de limpieza “ Porf. Hugo Notaro. 7, 14 y 28 de noviembre de 2019.
- “Talleres de Preparación para la Jubilación”. A Cargo de la Secretaría de Bienestar, Salud y Calidad de Vida UNL 25-de octubre de 2019.
- Taller:” El cuerpo Docente”. Prof. Fabiana Godano 11 de noviembre de 2019.
- Taller: “La voz en libertad”. Prof. Cecilia Mercedes Arellano 13 de noviembre de 2019.
- Taller “El cuerpo en armonía”. Fabiana Godano. Trabajo de autoconocimiento corporal en función de adquirir posturas correctas en distintas situaciones laborales. Aprendizaje del uso de nuestro cuerpo de una manera más consciente. Jueves y viernes de Agosto 2020. La modalidad fue on line (por el contexto de ASPO).

6. Acción social

Continuamos con la provisión subsidiada de sets de útiles escolares para nuestrxs afiliadxs y para su grupo familiar. En este período fueron entregados 733 sets, de los cuales 415 fueron para docentes, con una inversión total de \$ 1.362.192,90 (subsidiando un 57 %).

Con respecto a la Videoteca y Biblioteca se incorporaron nuevos dvd y libros de diferentes géneros y temáticas, tratando de dar respuesta al interés de nuestrxs afiliadxs. Se invirtió un total de \$ 6.327 para el período de enero es cuando más se destinan fondos.

Se otorgaron subsidios por casamiento (\$9.000 en total) y nacimiento y adopción de hijos (\$ 40.500 en total).

Continuaron vigentes los servicios de préstamos personales, de salud y de turismo aumentando el monto de los mismos hasta \$20.000, y de urgencia \$ 1000, así como una línea de préstamos para asistencia a congresos nacionales e internacionales hasta \$10000.

Se otorgaron préstamos personales por un monto de \$ 675.350 y de turismo por \$ 55.000

En cuanto a Turismo, continúan vigentes los convenios con el Hotel Tehuel (Valle Hermoso), Casa Serrana, Colonia de Vacaciones (Huerta Grande), ambos de la provincia de Córdoba, y con la empresa de turismo Marcelo Jiménez, de la ciudad de Santa Fe.

También sigue en vigencia el descuento del 20% que realiza el Hotel Esmeralda en Buenos Aires. Se firmó un convenio con el Hotel Rosario, por el cual el afiliado de ADUL tiene un descuento del 10% en todas las tarifas.

Se renovó el convenio con el predio UNL-ATE, con descuento para nuestrxs afiliadxs, que permite el uso de todas las instalaciones del mismo durante todo el año.

También se puede acceder a tarifas diferenciales, con importantes descuentos, para el uso de las instalaciones del Hotel Predio UNL ATE

Como un aporte al cuidado y defensa de la Salud de lxs afiliadxs y sus familias, ADUL renovó el convenio con la Farmacia Sindical de Luz y Fuerza, por el cual las recetas se presentan en la sede gremial, y se retiran luego los remedios, abonando los mismos por descuento por planilla y sin necesidad de hacer personalmente dicho trámite.

Se prosiguió con la compra comunitaria de yerba orgánica y de bolsones de verdura como forma de organización colectiva y solidaria, incorporando harina y miel.

Manteniendo la política de apoyo a la economía popular y cuidado de la economía de los afiliados, se incorporó este año el Mercado del Futuro al sistema de compras comunitarias,

Mercado del Futuro es una red que propone que lxs consumidores realicen sus compras directamente a las cooperativas locales, poniendo en valor el rol de las organizaciones sociales que las sostienen.

Tiene una periodicidad quincenal. En cada entrega lxs afiliadxs encuentran diferentes productos como panificación dulce y salada, lácteos, jugos, pastas congeladas, bolsón de verduras agroecológicas, hamburguesas vegetarianas y pescados.

Las compras que lleven a cabo lxs afiliadxs, serán descontadas por planilla hasta un monto de \$ 1000 por pedido, y lo que excede a ese monto, como los gastos de envío serán abonados en efectivo al recibir el pedido

Se firmó un convenio con El Lecturón, la cultura en movimiento, con el objeto que lxs hijxs y nietxs de nuestrxs afiliadxs pudieran acceder a actividades formativas y lúdicas, cubriendo ADUL el 50% del costo de las mismas. Las actividades semanales comprendían momentos de lectura compartida, ciencias naturales orientadas al desarrollo botánico, yoga, artes visuales, paseos vinculados a las ciencias sociales, industria textil (serigrafía y estampado artesanal), comunicación, taller editorial, cine, campamentos y salidas especiales con merienda y juegos con agua (estilo carnaval)

Como todos los años se realizó la despedida de Fin de Año que convoca a un gran número de afiliadxs y sus familias y que se ha constituido en espacio para compartir y afianzar lazos de pertenencia a nuestro gremio. Durante la Cena sorteamos importantes premios.

Interacción con otras organizaciones políticas y sociales

Se continuó con la participación en el grupo de Cultura Sindical, espacio constituido por 14 asociaciones gremiales, destinado a la difusión de actividades culturales vinculadas con la defensa de los derechos de lxs afiliadxs. En ese marco se llevaron a cabo actividades virtuales, debido a las restricciones impuestas por la emergencia sanitaria.

La principal de ellos consistió en un video, titulado “Transformaciones, imágenes de una nueva normalidad”, donde se informaron de las actividades presenciales y virtuales llevadas a cabo por las organizaciones sindicales, como la adecuación de los trabajadores a la nueva modalidad.

7. Derechos humanos y género.

Como organización sindical miembro del Foro contra la Impunidad y por la Justicia, mantuvimos nuestra activa participación en la tarea permanente de este amplio espacio que compartimos con los organismos de derechos humanos y otras organizaciones. En distintas ocasiones, pudimos ser la organización que agrega un asesoramiento y análisis jurídico a estas diversas y relevantes intervenciones de defensa y promoción de los derechos humanos en nuestra región. Convocamos y estuvimos presentes, igualmente, del acto del 10 de diciembre de 2019 como día internacional por los derechos humanos. Igualmente participamos de la organización y convocatoria para el acto del 24 de marzo de 2020, pero las medidas de distancia social que comenzaban a adoptarse por la emergencia de pandemia, llevó a que por primera vez no se hiciera presencialmente disponiéndose otras formas de intervención pública. Así, compartimos un con nuestra identidad sindical que se sumó a un conjunto difundido por la Secretaría de Derechos Humanos y Diversidad de la Provincia de Santa Fe. También aportamos un corto audiovisual para el Espacio Verdad y Justicia por Silvia Suppo al cumplir 10 años del asesinato político de la compañera el 29 de marzo de 2020.

Para el 18 de marzo de 2020, organizamos con la Mesa del Orgullo Santa Fe el conversatorio "Terrorismo de Estado y represión sobre las disidencias y las colectivas travestis y trans. Memorias y resistencias". El inicio de medidas de distancia social por emergencia de salud, nos llevó a suspenderlo, manteniendo el interés de todes les participantes para poder hacerlo próximamente de manera virtual. Continuamos nuestra tarea como una de las cuatro organizaciones sindicales de nuestro medio que ejercen una representación en la Comisión del Espacio de Memoria ex-Comisaría 4ta. Estas organizaciones sindicales son ADUL, SADOP, AMSAFE y ATE. Durante el período, la representación quedó a cargo de la compañera de AMSAFE, con quien seguimos la tarea de la comisión, manteniendo también reuniones de evaluación y proyectos entre las cuatro organizaciones sindicales.

El 9 de Marzo a través de nuestra participación en la Mesa Ni Una Menos Santa Fe fuimos organizadorxs del Paro Internacional de Mujeres, instancia que también fue resuelta por nuestra Federación CONADU Histórica.

También ADUL adhirió a las acciones y pronunciamientos del Foro contra las violaciones a derechos humanos producidas por la violencia institucional, especialmente en el lapso de la emergencia sanitaria. En el marco del 30° aniversario de ADUL y del centenario de la Facultad de Ingeniería Química, el jueves 24 de octubre de 2019 organizamos el panel "Memorias políticas de la FIQ. 100 años de lucha por la universidad pública". Parte de la extensa y rica historia de la FIQ fueron las numerosas luchas que docentes, no docentes, estudiantes, graduados y graduadas han dado en defensa de la Universidad pública. La actividad buscó recuperar y socializar las memorias de lucha de diferentes "generaciones" de docentes, estudiantes, graduados y no docentes de la facultad, de modo de que su presencia y sus acciones no quedaran invisibilizadas en el marco de la celebración del centenario de la FIQ.

El Panel tuvo la participación de Raúl Churruarín, Mirtha Streiger, Carlos Raviolo, Victorio Marzocchi, Aneley Poi y Bruno Spadillero. La coordinación del Panel estuvo a cargo de Mariana Carminatti.

A partir de la sanción de la Ley Provincial del Cupo Laboral Trans, se inició el trabajo con colectivas LGBTNB para elaborar un proyecto y activar el Cupo Laboral Trans en la UNL. De manera conjunta con

el gremio del Personal No Docente de la UNL, APUL, nos comprometimos a dar espacio y a apoyar esta iniciativa y a apoyar el proyecto en los espacios de las paritarias locales. A la participación de ADUL y APUL se sumaron el Programa de Género de la UNL, la Dirección Ejecutiva de Mujeres y Disidencias de la Municipalidad de Santa Fe, la Secretaría de Igualdad y Género de la Provincia de Santa Fe y organizaciones estudiantiles como Octógono, 12 de Mayo y MNR. Se realizaron en la Casa de ADUL 4 reuniones antes de que el ASPO se decretara y a partir de ese momento se realizaron reuniones virtuales hasta la concreción del Proyecto que las colectivas LGBTNB presentaron a la UNL en el mes de septiembre/2020 que ya no ingresa en el período que hay que reseñar. conjuntamente a las organizaciones LGBTNB, APUL, FUL, integrantes de las direcciones de Género e Igualdad de Oportunidades de la provincia y Municipalidad en el desarrollo del proyecto de cupo laboral trans, a efectos de ser presentado en la Universidad Nacional del Litoral.

8. Finanzas

La Secretaría de Finanzas y Administración, de forma conjunta con nuestro Contador y Personal Administrativo, ha gestionado el periodo correspondiente desde el 01-09-2019 al 31-08-2020 bajo las condiciones imperantes de la pandemia del COVID-19 y la consecuente situación de ASPO, con lo cual hubo que adaptar nuestra forma de trabajo siempre priorizando la idea de acompañar a nuestros afiliadxs para garantizar su bienestar. A continuación, se presentan los ingresos y egresos de este periodo, como así también las inversiones realizadas; cuyo detalle se presenta en el balance presentado para su aprobación.

Los ingresos en las cuentas de nuestra Asociación corresponden:

- aportes de los afiliados (1% del sueldo bruto)
- cuota de lxs afiliados jubilados de \$ 90
- cuota solidaria por parte de la UNL, acordada en Paritaria Local

Los principales egresos corresponden a:

- aporte a CONADU Histórica (10% del aporte de los afiliados),
- asistencia a instancias de deliberación y toma de decisiones en los órganos de gobierno de la misma como Congresos y Plenarios de Secretarías Generales
- instancias de movilización y logística que surgen de los planes de lucha con los cuales el gremio visibiliza sus demandas.
- inversión en publicidad y gastos gremiales para posicionar al gremio dentro de los actores sociales de nuestra ciudad.

Otros egresos corresponden a servicios brindados a los afiliados:

- sets de útiles escolares, bolsones de verdura, fiesta de fin de año, cursos, talleres.

Se aumentaron los montos de los subsidios por casamiento y nacimiento a un valor de \$ 2000, préstamos personales hasta \$ 20.000

Se realizaron inversiones en el edificio de la casa de ADUL, reformando un espacio dedicado al almacenamiento y archivo, con dinero proveniente a la parte correspondiente a ADUL de la cuota solidaria cobrada por la Federación, como consecuencia de la firma del acta paritaria 2019. El valor de la remodelación fue de aproximadamente \$ 450.000.

Se organizó y fortaleció desde la casa de ADUL una red de cooperación mutua con “El Mercado del Futuro”, proponiendo compras directamente a las cooperativas locales. Esto tuvo una periodicidad quincenal que permite acceder a alimentos ricos, sanos y accesibles. Esto se llevó a cabo apoyando la economía popular y defendiendo nuestro derecho a una buena alimentación. Los afiliados contaban con el beneficio del descuento de sus compras del recibo de sueldo.

9. Obra Social

El año 2017 tomamos la decisión de presentar una lista a las elecciones de nuestra Obra Social. Después de muchos años sin representación, accedimos a tener la representación de lxs docentes Jubiladxs por la minoría. Nuestra compañera María Silvia Guala asumió como representante ante el Consejo Directivo de la Obra Social y si bien estamos en minoría plena (generalmente votamos en soledad frente al resto de los Consejers) eso nos permite tener información de primera mano y activar muchos trámites de compañers que de otro modo se hacía casi imposible.

Además del trabajo de María Silvia Guala en su carácter de representante electa, hemos incorporado una asesoría legal para que apoye el trabajo de nuestra Consejera y asista el reclamo de nuestrxs afiliadxs. Marco Villano es nuestro abogado que atiende estos aspectos.

El período que se memora tuvo tres elementos centrales: el aumento en los aportes que afectaron de manera directa nuestros salarios, la crisis del Gobierno de la Obra Social a partir de la actitud que entendemos irresponsable de quien fuera propuesto por la patronal y votado por la mayoría, Eduardo Villarreal, quien, una vez electo planteó que no podía hacerse cargo de la totalidad de las funciones que implica su cargo y pretendió crear una gerencia en la cual descargar las funciones propias de la presidencia y que implicaba un gasto enorme para la obra social. Gasto que además de ser injustificado, era claramente paradójico porque esos mismos consejeros justificaron el aumento de los aportes en la crisis financiera que atravesaba la obra social.

Como hemos informado, nos opusimos a tales aumentos y a la estrategia del nuevo Presidente, Eduardo Villarreal. Eso motivó la renuncia del nuevo presidente y desde esa crisis política asumió el cargo de Presidente el hasta entonces VicePresidente Fabián Sayorato. Nuestra interpretación del Estatuto de la Obra Social es que debe elegirse un o una Vice Presidentx para que complete el período sin embargo hasta ahora no se ha realizado. Esta situación no sólo implica un no respeto al Estatuto sino que establece una condición poco transparente de la conducción de la Obra Social.

Después de más de dos meses sin que se reúna el Consejo, se empezaron a realizar las mismas de manera virtual.

Este es el otro elemento central de este tiempo, las condiciones de ASPO obligaron a la virtualización de la atención de nuestra Obra Social y hasta la fecha no hay atención presencial con lo que ello conlleva desde el punto de vista del acceso a la cobertura de las prestaciones asistenciales en un momento tan fundamental. En este tiempo también se produjo el corte de servicios de oftalmología también en un momento en el que el trabajo docente frente a las pantallas más requería de atención y cuidado. Pese a que presentamos un pedido de prestaciones especiales no hemos conseguido que se resuelva el problema.

La situación de la Obra Social es crítica desde el punto de vista financiero.

10. Situación de nuestros empleadxs y personal profesional

ADUL sigue con el mismo grupo de empleados que mencionamos en orden a su antigüedad:

Nombre y Apellido	Antigüedad	Ingreso	Categoría	Tarea
Adolfo Meneses	26 años	01/04/1994	Adm.cat.2da	administrativo / media jornada
Liliana Espinoza	15 años	01/04/2005	Maestranza Cat.5	Limpieza/Sueldo por horas trabajadas
Daniela Vaschalde	11 años	01/10/2009	Adm.cat.1ra.	Administrativo
Emilce Nuñez	9 años	01/03/2011	Adm cat.3ra	administrativo
Gisela Orellano	4 años	18/11/2015	Maestranza Cat.5	Limpieza/Sueldo por horas trabajadas

La situación del ASPO y las resoluciones emanadas por las autoridades sanitarias hicieron que planteemos un esquema de trabajo que nuestrxs empleadxs han aceptado. Cuando tuvimos que cerrar nuestra sede aceptaron trabajar desde la virtualidad. Cuando se pudo volver a actividades presenciales se pautó un esquema de horario reducido. Nuestrxs empleadxs que son población de riesgo no han vuelto al trabajo presencial. Adolfo Meneses que tiene entre sus responsabilidades el informe de los descuentos a la UNL y administrar el área informática y hacer algunos diseños de piezas gráficas para las actividades que realizamos realiza su trabajo desde la virtualidad. Liliana Espinoza por la naturaleza de su trabajo no ha vuelto al trabajo presencial.

El grado de compromiso que nuestrxs empleadxs y compañerxs han mostrado en este tiempo han hecho posible que ADUL siga sosteniéndose.

Los profesionales que realizan tareas de asesoramiento a ADUL y a nuestrxs afiliadxs son los siguientes

Nombre y apellido	Profesión	Tarea
Miguel Marchessi	Contador Público Nacional	Asesoramiento contable y balance
Guillermo Munné	Abogado	Asesoramiento en materia previsional

Marco Villano	Abogado	Asesoramiento jurídico a ADUL y a afiliadxs. Asesoramiento en materia de Obra Social
---------------	---------	---

Estos profesionales que vienen desarrollando una tarea fundamental para el sostenimiento de ADUL han sostenido su trabajo desde la virtualidad asesorando y resolviendo los temas que son de su incumbencia con la solvencia que los caracteriza.

El grado de compromiso de estos profesionales han mostrado en este tiempo han hecho que ADUL siga sosteniéndose en el contexto de la ASPO.

La memoria de un año de trabajo sindical no hace más que poner en primer plano que el gremio se sostiene con el trabajo solidario y el compromiso tanto de nuestrxs empleadxs y de todxs lxs afiliadxs. En tiempos de aislamiento obligatorio en la que se puso en crisis lo colectivo hemos sabido sostener nuestro gremio y recrear las bases de lo solidario. Los derechos son siempre colectivos y eso da fortaleza a la voluntad de crear lazos con todos los sectores que están dispuestos a co-construir vida buena para todxs.